CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

14 ABR 2026

FIRMA: Nathali Peña

HORA 01:00 P.M.

05577

Cámara de Diputados de la República Dominicana

Lic. Jorge Leonardo Tavárez Valdez

Diputado Provincia La Altagracia

Santo Domingo de Guzmán D.N.
Martes 14 de Abril de 2026

Señor
Alfredo Pacheco
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho. –

Vía: Francisca Ivonne Mota Del Jesús
Secretaria General

Honorable Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, al amparo de las disposiciones constitucionales y el reglamento de vuestra institución someter a vuestra consideración el **PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) EL ASFALTADO, BACHEO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA DESDE HIGÜEY HASTA LA AUTOVÍA DEL CORAL ÓSCAR DE LA RENTA, EN EL TRAMO QUE CORRESPONDE A LAS COMUNIDADES DE MATACHALUPE, SANTA CLARA, LA TRANQUERA, LOS COCOS Y JOBO DULCE (PARTE ATRÁS), PROVINCIA LA ALTAGRACIA.** En este sentido, le solicito formalmente colocar en la Orden del Dia dentro del menor tiempo posible el mencionado proyecto.

Dándole las gracias anticipadas por sus buenos oficios, se reitera, con sentimientos de consideración y alta estima.

Muy atentamente,

Jorge L. Tavárez Valdez
Diputado de la República Dominicana
Provincia La Altagracia

DIPUTADO JORGE TAVÁREZ
CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA
PROVINCIA LA ALTAGRACIA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) EL ASFALTADO, BACHEO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA DESDE HIGÜEY HASTA LA AUTOVÍA DEL CORAL ÓSCAR DE LA RENTA, EN EL TRAMO QUE CORRESPONDE A LAS COMUNIDADES DE MATACHALUPE, SANTA CLARA, LA TRANQUERA, LOS COCOS Y JOBO DULCE (PARTE ATRÁS), PROVINCIA LA ALTAGRACIA

CONSIDERANDO PRIMERO: Que es deber del Estado dominicano garantizar el desarrollo equilibrado del territorio nacional mediante la construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructuras viales que faciliten la movilidad, la producción y el acceso a los servicios básicos.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la provincia La Altagracia constituye el principal polo turístico de la República Dominicana, por lo que resulta imprescindible fortalecer su red vial para sostener su crecimiento económico, social y territorial.

CONSIDERANDO TERCERO: Que la carretera desde Higüey hasta la Autovía del Coral Óscar de la Renta, en el tramo que corresponde a las comunidades de Matachalupe, Santa Clara, La Tranquera, Los Cocos y Jobo Dulce (parte atrás), representa un eje vial estratégico para la conectividad entre zonas rurales, productivas y turísticas de la provincia.

CONSIDERANDO CUARTO: Que dicha carretera tiene una extensión aproximada de doce (12) kilómetros, presentando condiciones mixtas en su estado actual, donde existen tramos que requieren de manera urgente trabajos de bacheo, reparación y reacondicionamiento, mientras que aproximadamente tres (3) kilómetros se encuentran asfaltados, lo que hace necesaria una intervención integral que garantice la uniformidad, funcionalidad y seguridad de toda la vía.

CONSIDERANDO QUINTO: Que esta carretera impacta directamente comunidades de alto valor estratégico, donde convergen iniciativas de turismo ecológico, villas de campo, explotaciones ganaderas, centros educativos, comunidades rurales organizadas e importantes inversiones urbanísticas en desarrollo.

CONSIDERANDO SEXTO: Que el deterioro de esta vía limita el acceso adecuado a dichas comunidades, incrementa el riesgo de accidentes de tránsito, dificulta el transporte de productos agrícolas y ganaderos, y reduce la competitividad de la zona como destino de inversión y desarrollo.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que el mejoramiento integral de esta carretera contribuirá significativamente a elevar la calidad de vida de los residentes, fortalecer la seguridad vial, dinamizar la economía local y potenciar el desarrollo sostenible de la región.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) es la institución competente para la planificación, ejecución y supervisión de las obras de infraestructura vial en el territorio nacional.

- **VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.
- **VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.
- **VISTA:** La Ley No. 687-82 sobre el sistema de ingeniería, arquitectura y ramas afines.
- **VISTA:** La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que realice, con carácter de urgencia, los trabajos de asfaltado, bacheo, reparación y reacondicionamiento de la carretera desde Higüey hasta la Autovía del Coral Óscar de la Renta, en el tramo que corresponde a las comunidades de Matachalupe, Santa Clara, La Tranquera, Los Cocos y Jobo Dulce (parte atrás), en la provincia La Altagracia.

SEGUNDO: Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la inclusión de esta obra dentro de su planificación prioritaria, en atención a su impacto en el desarrollo turístico, agrícola, ganadero y urbanístico de la zona.

TERCERO: Remitir copia de la presente resolución al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y a las demás instituciones correspondientes para los fines de lugar.

PROPONENTE:

Jorge Leonardo Tavárez Valdez
Diputado al Congreso Nacional
Provincia La Altagracia

DIPUTADO JORGE TAVÁREZ
CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA
PROVINCIA LA ALTAGRACIA